INFORME DE EVALUACIÓN Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 001-2025.

El Comité Asesor y Evaluador designado mediante Resolución No. 2.2060 de 29 de abril de 2016, integrado por: el Secretario General, la Jefa de la Oficina Administrativa y Financiera, el Subdirector de Gestión Ambiental, la Asesora de Dirección General y el Profesional Especializado de la Unidad de Contratación , procede a realizar la verificación de requisitos habilitantes y evaluar las propuestas recibidas en desarrollo de la citada convocatoria que tiene por objeto: "*Atención, manejo y disposición final de la fauna silvestre ingresada al CAV de la CVS y desarrollo de acciones de prevención frente al tráfico ilegal de especies en el departamento de Córdoba.*"

Hasta el día y hora programada para la presentación de ofertas se recibió la propuesta presentada por la **Fundación Omacha**, identificada con NIT 800.206.662-3, por lo que se procede a determinar si cumple con los requisitos de carácter jurídico, técnico, financiero y de experiencia establecidos en la convocatoria, según se describe a continuación:

1. Carta suscrita por el representante legal de la ESAL **(Cumple)**

Aporta carta donde manifieste la intención de celebrar convenio de asociación, para la ejecución del proyecto.

2. Certificado de existencia y representación legal **(Cumple)**

Aporta certificado, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá con fecha 23 de enero de 2025 **CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2509443863669**, en el cual se verifica que el objeto social *"es el estudio, investigación, asesoría, capacitación, consultorías, protección, defensa y manejo de todo lo relacionado a la fauna, flora y el medio ambiente en general y con relación a su medio físico y cultural"...;* su duración es indefinida y su representante legal (Fernando Trujillo Gonzalez) se encuentra facultado en cuantía ilimitada para suscribir contratos y convenios.

3. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal **(Cumple)**

Aporta cédula de ciudadanía del señor Fernando Trujillo Gonzalez No. 80.413.268 de Usaquén, Cundinamarca.

4. Certificación de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República **(Cumple)**

Aporta Certificación de Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República, de la fundación y del representante legal, código de verificación 800206662325021216394 2 y 80413268250212163957, respectivamente.

5. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación **(Cumple)**

Aporta Certificación de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, de la fundación y del representante legal. No. 264258783 y 264258764, respectivamente.

6. Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales **(Cumple)**

Aporta Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales, del representante legal de la fundación, en el cual consta que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

7. Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional **(Cumple)**

Aporta Certificado donde se constata que representante legal de la fundación no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. Registro interno de validación No. 110387080, de fecha de 12 de febrero de 2025.

8. Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales **(Cumple)**

Aporta certificado donde conste que la Fundación Omacha se encuentra al día con el pago de la Seguridad Social, Aportes Parafiscales y Aportes a Riesgos Profesionales, debidamente firmado por el revisor fiscal de la fundación, adjunta comprobante de pago (planillas) con la que acredite estar al día con sus obligaciones de seguridad social durante los últimos seis (6) meses.

9. Registro Único Tributario (RUT) **(Cumple)**

Aporta Registro Único Tributario, NIT 800206662-3, Régimen Tributario Especial **(Cumple)**

10. Acreditación de la experiencia **(Cumple)**

Aporta tres convenios suscritos con la CVS (001 2021, 005 2022, 001 2023), en donde se hayan realizado actividades de valoración, rehabilitación y liberación de fauna silvestre. Por lo menos una de las certificaciones debe acreditar el desarrollo e implementación de estrategias de educación ambiental., cuya suma nos da un valor de $ 3.025.068.889.

11. Acreditación de indicadores de capacidad financiera. **(Cumple)**

El proponente aporta Estados Financieros con corte a 2023, donde se constata que fundación omacha, tiene:

ACTIVO TOTAL	$5.209.656.616
ACTIVO CORRIENTE	$4.696.224.550
PASIVO TOTAL	$2.249.870.106
PASIVO CORRIENTE	$1.335.863.656

Por lo que se obtiene como indicadores financieros de la Fundación Omacha con corte a 31 de diciembre de 2023, son los siguientes: Índice de Liquidez: 3.52 - Índice de Endeudamiento: 0,43, cumpliendo con lo exigido en la convocatoria.

12. Acreditación de indicadores de eficiencia**. (cumple)**

Acredita las notas de los indicadores de eficiencia, con corte a 31 de diciembre de 2023, por lo que se verifica Eficiencia en la administración 16.99 y eficiencia de esfuerzo: 0.11.

13. Propuesta técnica y económica **(cumple)**

Aporta propuesta técnica que contiene el presupuesto, un plan de trabajo detallado y se detalle la inversión de los aportes que realice la CVS y de la entidad sin ánimo de lucro.

14. Compromiso de aporte/contrapartida **(cumple)**

Aporta documento donde manifiesta que aportara para la ejecución de proyecto la suma de **SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIEN PESOS ($73.292.100) M/CTE**, discriminando y cuantificando dichos aportes.

15. Compromiso talento humano (personal mínimo requerido)

La entidad sin ánimo de lucro aporta documento donde manifiesta el compromiso de la fundación para disponer del personal para la ejecución del proyecto y aporta hojas de vida del talento humano del que dispondrá en la ejecución del mismo.

CRITERIOS DE PONDERACIÓN

1. **100** puntos por cada convenio o contrato que acredite el proponente que sean afines con la atención, valoración y manejo de la fauna silvestre (adicionales a los requisitos mínimos). **Hasta 300 puntos.**

Acredita, con la certificación requerida la ejecución del Convenio Especial de Cooperación para actividades de ciencia, tecnología e innovación No 001-2017: Fortalecer el manejo de la fauna silvestre ingresada al CAV de la CVS, a través de la ejecución de medidas de control y vigilancia al tráfico ilegal en el departamento de Córdoba, e implementación de acciones científicas y tecnológicas para el conocimiento de la fauna y desarrollar campañas de educación ambiental, que permitan su recuperación y reintroducción al medio natural". **(100 puntos).**

Acredita, con la certificación requerida la ejecución del Convenio Especial de Cooperación para actividades de ciencia, tecnología e innovación No 021- 2018: Implementar acciones científicas y tecnológicas para el manejo y conservación de la fauna silvestre ingresada al Centro de Atención y Valoración a través de la ejecución de actividades de educación ambiental y medidas de control y vigilancia al tráfico ilegal, para contribuir a la preservación

de los especímenes de fauna silvestre amenazados en el departamento de Córdob1". **(100 puntos).**

Acredita, con la certificación requerida la ejecución del Convenio Especial de Cooperación para actividades de ciencia, tecnología e innovación No 001- 2020: Implementar acciones científicas para la atención y recuperación de la fauna silvestre ingresada al Centro de Atención y Valoración CAV de la CVS, provenientes del tráfico ilegal en el departamento de Córdoba". **(100 puntos).**

2. 100 puntos por cada convenio o contrato que acredite el proponente que sean afines con la implementación de estrategias de educación ambiental (adicionales a los requisitos mínimos). **Hasta 200 Puntos.**

Acredita, con la certificación requerida, la ejecución del Convenio especial de cooperación para actividades de ciencia tecnología e innovación 033 2015, Adelantar proyecto tecnológico y de innovación consistente en la implementación del aula verde virtual de la nueva sede de la corporación Autónoma Regional De Los Valles Del Sinú Y Del San Jorge - CVS, como herramienta científica y tecnológica para la educación y cultura ambiental. **(100 puntos)**

3. **100** puntos por cada protocolo que acredite el proponente sobre el manejo de fauna silvestre del departamento de Córdoba. (adicionales a los requisitos mínimos). **(200 puntos)**

Acredita, con el manual de mantenimiento y rehabilitación de armadillos **(100 Puntos)**

4. Elaborar un informe técnico que contenga el registro de los casos atendidos relacionados con el conflicto fauna - humano y las estrategias de manejo implementadas **Hasta 200 puntos.**

Acredita con Certificación elaborada y suscrita por el representante legal donde manifiesta disposición para la ejecución y entrega del producto adicional, que corresponde a: *Elaborar un informe técnico que contenga el registro de los casos atendidos relacionados con el conflicto fauna - humano y las estrategias de manejo implementadas.* Para la ejecución del proyecto: "Atención, manejo y disposición final de la fauna silvestre ingresada al CAV de la CVS y desarrollo de acciones de prevención frente al tráfico ilegal de especies en el departamento de Córdoba" - CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO ESAL No. 001 DE 2025.

Conforme a lo dispuesto en el cronograma de la presente convocatoria pública, el resultado de la evaluación será publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, para que el oferente pueda subsanar y/o presentar observaciones al mismo. El presente documento constituye un informe preliminar de evaluación, por lo que la recomendación del comité evaluador será la contenida en el **INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO.**

INFORME DE EVALUACIÓN Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 001-2025.

Para constancia se firma en Montería a los dieciocho (18) días del mes de febrero de 2025.

CESAR RAFAEL OTERO FLOREZ
Secretario General CVS.

ALBEIRO ARRIETA LOPEZ
Subdirector de Gestión Ambiental CVS.

MARIA ANGELICA SAENZ ESPINOSA
Asesor de Dirección CVS.

ADRIANA NEGRETE CANTILLO
Jefe Administrativa y Financiera – CVS.

JESÚS ANTONIO PINTO ANGULO
Profesional Especializado CVS.